

INFORME: CÓMO ESTABLECERSE EN INDIA 2012

■ MODALIDAD EMPRESARIAL

Cuando una compañía extranjera realiza inversiones significativas en India, la forma más usada de establecimiento es la “locally incorporated company” o “empresa constituida en el país” formalmente de la cual usted encontrará la guía para inicializarse más adelante.

Al igual que en nuestro país, las empresas se dividen según su naturaleza en públicas o privadas, las últimas deben restringir la transferencia de sus acciones, el número de accionistas a 50, y se prohíbe la suscripción pública de acciones. Por otro lado, una empresa pública es aquella que tiene más del 25% de sus acciones de propiedad pública, posee más del 25% del capital, y aquellos con una facturación de más de 100 millones de rupias anuales. Empresas públicas y privadas deben registrar los estatutos de la asociación en un registro estatal de las empresas. Las sucursales, empresas individuales, y las asociaciones están usualmente vetadas como opciones para compañías extranjeras.

Si bien la “constitución de empresas en el país” es la forma más utilizada cuando se trata de inversión extranjera en India, existen otros tres modos de interacción entre el inversionista extranjero y un negocio en la India como se puede ver a continuación:

1. La forma más común de interacción es la licencia de tecnología, en que no existe el capital social. Una empresa extranjera puede vender su tecnología por el pago de una suma global y / o arreglos de regalías basado en las ventas.
2. La segunda forma es la cooperación, que implica la compra directa de los diseños y dibujos.
3. La tercera forma es la colaboración. Esta forma de interacción de negocios representa el 20% de todas las empresas extranjeras. La empresa extranjera podrá recibir una suma global y regalías para la transferencia de tecnología, así como los dividendos.

El Banco de la Reserva de la India puede aprobar la apertura de oficinas de representación o de enlace en India. Sin embargo, estas oficinas no pueden aceptar órdenes o firmar contratos, y no pueden generar beneficios.

Tipos de empresas

Principales formas jurídicas para el establecimiento de empresas en la India:

- a) Empresas individuales o de un único propietario (Sole Proprietorship).
- b) Asociación (Partnership).
- c) Sociedad (Company).

Se rigen por la Company Act de 1956 (Ley de Sociedades), heredera del derecho inglés. El Register of Companies (ROC, Registro de Sociedades) y el Company Law Board (CLB, Consejo de Sociedades), ambos dependientes del Department of Company Affairs son los organismos encargados de vigilar el cumplimiento de esta ley. Pueden ser públicas o privadas y de responsabilidad limitada o ilimitada.

d) Sociedad Anónima (Public Company). Es la forma societaria más común en la India. Presenta los siguientes rasgos:

- Capital: El “memorándum” de constitución debe establecer el capital social autorizado, el número de acciones (ordinarias o preferentes) y el desembolso mínimo exigible antes del comienzo de la actividad.
- Socios fundadores, y número de accionistas: se requiere un mínimo de 7 accionistas. Las personas no residentes o extranjeras pueden ser accionistas con la aprobación del RBI.
- Consejo de administración: se requiere un mínimo de 3 miembros. No existen restricciones sobre la residencia o nacionalidad de los miembros.
- Mano de obra: Las sociedades industriales deben emplear un mínimo de 100 trabajadores y tener comités de empresa en los que estén representados los gestores y trabajadores.
- Obligaciones informativas: En general, todas las sociedades deben presentar los oportunos libros de contabilidad y las cuentas auditadas en el Registro Mercantil. La práctica contable está basada en la del Reino Unido.

Fórmulas para que una compañía extranjera pueda instalarse en la India:

1. Como compañía extranjera

- Oficina de proyecto o project office.
- Oficina de representación o liaison office.
- Sucursal o branch office.

2. Como empresa local.

La constitución de empresas en la India está regulada por la Companies Act, 1956. La legislación sobre inversiones extranjeras que se aplica es muy compleja por lo que es conveniente que se consulte a un abogado especializado en el tema a objeto de que establezca la estrategia más adecuada a seguir a la hora de constituir la empresa.

- Empresa mixta o Joint Venture.
- Filial en propiedad absoluta (100% wholly owned subsidiary).
- Adquisición de una empresa local.

3. Representación y agencia

Como entidad extranjera, una empresa chilena puede tener presencia en India mediante: oficina de representación, oficina de proyecto y sucursal.

|| . SUCURSAL DE UNA SOCIEDAD EXTRANJERA

El establecimiento de una sucursal, Branch Office, permite la realización de actividades económicas dentro del país. En principio, la gama de posibles operaciones que puede realizar en el país se amplía de forma significativa respecto a la Liason Office, incluyendo:

- Serán un vehículo de comunicación y representación de la empresa matriz en India, ante potenciales clientes y autoridades.
- Puede realizar un trabajo de estudio y seguimiento de la coyuntura del mercado local.
- Se le permite importar o exportar productos de la empresa matriz.
- Participar en políticas de promoción.
- Proporcionar servicios de apoyo técnico y consultoría.
- En principio, la producción en el país no está contemplada dentro de las actividades a desempeñar por este tipo de oficinas. Sin embargo, estas actividades si podrían llegar a estar permitidas dentro de las SEZ (Zonas Francas).

Ventajas

- La sucursal, BO podrá entrar en contacto y realizar operaciones comerciales con otras entidades en el país, lo que te permitirá un conocimiento más próximo del mercado como “participante”, más allá de la mera observación.
- Representación más cualificada a la hora de negociar operaciones de mayor alcance.
- Podrá vender directamente y en su nombre en el mercado Indio.
- Desvelará un mayor grado de compromiso con el mercado local y una vocación de permanencia a largo plazo.
- Permitirá la prestación de servicios post-venta.

Desventajas

- La obtención de rentas en el país obligará a tributar en el país.
- Las obligaciones fiscales y administrativas se ven notablemente incrementadas.
- La repatriación de beneficios puede verse complicada (problemas de doble tributación).
- Es la forma de establecimiento en el país escogida por la mayor parte de las grandes navieras y compañías aéreas extranjeras. Es una vía que permite tener una perspectiva a mayor largo plazo y será elegida por aquellas compañías para las que es importante tener una existencia legal en el país para poder firmar contratos con entidades locales con una menor carga de requisitos legales.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN

Es la forma de entrada que requiere de un menor “compromiso” con el mercado indio y que comprende un menor riesgo. En principio, una oficina de representación o “Liason Office” únicamente podrá actuar como puente entre la empresa matriz y los potenciales clientes en India, pero no se le permitirá desarrollar ningún tipo de actividad comercial. El gobierno indio concibe esta figura como una primera toma de contacto con el mercado, por lo que las autorizaciones vendrán limitadas a tres años, una primera renovación no será difícil de obtener pero los procesos se complicarán en renovaciones posteriores al considerar las autoridades que quedaría cuestionado el propósito inicial de esta forma de entrada.

Ventajas:

- Se puede constituir como una primera base de estudios y toma en contacto con el mercado, así como empezar a formar una red consolidada de contactos.
- Simplicidad de los trámites de entrada y salida.
- En principio no se pagarán impuestos en el país.

- India es un país donde el “tener presencia” es especialmente importante, debido a la trascendencia dada a la imagen, la reputación y las relaciones personales continuadas.

Desventajas:

- No puede generar ingresos, lo que le impide ser destinatario de cobros de comisiones o patentes.
- No puede exportar o importar directamente productos de la empresa matriz.
- En muchas ocasiones, las propias limitaciones de la oficina, podrá hacerle un instrumento ineficaz para optar a diferentes oportunidades de negocio en el mercado local. Las compañías que puedan optar por esta forma de entrada, serían compañías recién llegadas al mercado Indio o que quieran expandir su presencia en nuevas zonas del país.
- Que busquen una toma de contacto con el mercado local, una base de estudio y de búsqueda para futuras alianzas.

Project Office (Oficina de Proyecto)

Una “Project Office” es otra forma de tener presencia en India de una empresa extranjera. Esta representará los intereses de la empresa matriz en el proceso de ejecución de un proyecto concreto. Por definición, su carácter es temporal y circunscrito a la ejecución del proyecto aprobado y no podrá ser ampliado, teniendo que constituirse distintas oficinas para posteriores proyectos. La actividad de este tipo de oficinas vendrá regulada por los siguientes puntos:

Tanto el plazo como el tipo de operaciones, que podrá acometer la oficina, vendrán especificadas en la aprobación dada por el gobierno a través del RBI. Para llevar a cabo cualquier otra actividad, no contemplada en la aplicación inicial, será necesario un nuevo permiso otorgado la autoridad competente.

Podrá abrir una cuenta bancaria en India y sus gastos únicamente podrán ser afrontados a través de divisas recibidas de la empresa matriz por vía bancaria.

El proyecto podrá ser financiado por organismos bilaterales o multilaterales.

Además la oficina podrá alcanzar acuerdos de préstamos con entidades financieras India.

Ventajas

- Permite mayores niveles de control sobre la ejecución del proyecto en el mercado indio.
- Una vez que ha sido autorizado el proyecto, la apertura de la oficina no conlleva excesivos trámites administrativos.
- Dentro de las actividades permitidas, se podrá subcontratar entidades locales, la negociación y obtención de financiación y la contratación de personal local.
- La poca imagen país con la que cuenta Chile en la mayoría de los sectores, hace fundamental para determinadas empresas poder certificar experiencia contrastada en el

subcontinente. El desarrollo de proyectos puntuales, ejecutados a través de oficinas proyectos, puede ser la base de una presencia futura más continuada.

Desventajas

- No está diseñada para ser una vía de entrada en el mercado local, es un vehículo que facilita la ejecución de un proyecto determinado.
- La oficina no puede entrar en nuevos contratos, no puede realizar actividades comerciales fuera del marco de un proyecto en concreto.
- Evidentemente la estructura jurídica de este tipo de oficinas está especialmente enfocada a empresas en proyectos de infraestructuras, muchas veces subcontratada por empresas locales. Muchas veces el enfoque estratégico, en una primera fase, de este tipo de empresas se concreta en la realización de proyectos individuales, que les den una experiencia en el mercado local que les permita poder optar futuros proyectos o a una presencia más continuada en el país.

IV . LOS CONTRATOS ASOCIATIVOS

JOINT VENTUREⁱ

Todo Joint Venture en India requieren aprobación gubernamental, si un socio extranjero está involucrado. La aprobación se puede obtener del RBI (El Banco Central de India) o el FIPB (Foreign Investment Promotion Board).

El Gobierno ha definido 37 áreas de alta prioridad que cubren la mayoría de los sectores industriales. Propuestas de inversión que impliquen hasta el 74% de capital extranjero en estas zonas, reciben la aprobación automática en dos semanas. Una solicitud ante el RBI es necesaria.

Aprobación de la participación extranjera no se limita al 74% y/o para las industrias de alta prioridad. Zonas fuera de la lista de alta prioridad y Capital mayor de 74% también están abiertos a la inversión, pero la aprobación del gobierno es necesaria. Para estas inversiones de capital mayor o de áreas de inversión fuera de prioridad una solicitud (Form FC) debe ser presentado ante la Secretaría para su aprobación Industrial (Secretariat of Industrial Approvals-SIA). La respuesta se otorga dentro de 6 semanas.

Propiedad extranjera completa (100% del capital social), está permitida en los sectores de generación de energía, lavaderos de carbón, electrónica, las unidades orientadas a la exportación (UOE) o una unidad en alguna de las zonas francas de exportación (Export Processing Zones EPZs).

Para las propuestas de inversión que no encajan dentro de los parámetros de las políticas existentes, Existe el organismo Consejo de Relaciones Exteriores de Promoción de Inversiones (Foreign Investment Promotion Board - FIPB). El FIPB se encuentra en la oficina del Primer Ministro, y puede proporcionar una sola ventana del despacho de las propuestas en su totalidad, sin estar limitada por los parámetros predeterminados.

El gobierno está dando mayor atractivo a la inversión extranjera en las áreas de infraestructura, energía, acero, lavaderos de carbón, ferrocarriles de lujo, y las telecomunicaciones. El sector de los hidrocarburos, incluyendo exploración, producción, refinación y comercialización de productos derivados del petróleo se ha abierto a la participación extranjera. El Gobierno ha permitido recientemente la inversión extranjera hasta un 51% en la minería con fines comerciales y hasta un 49% en el sector de las telecomunicaciones. El gobierno también está estudiando una propuesta para acabar con la condición de que la participación extranjera debe cubrir las necesidades de divisas para la importación de bienes de capital.

V ■ FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS

Constitución de la empresa

La Ley de Sociedades de 1956 (“The Companies Act of 1956”) establece normas para el establecimiento de empresas tanto públicas como privadas. La forma más usual de empresas es la sociedad de responsabilidad limitada, mientras que las empresas de responsabilidad ilimitada son relativamente poco comunes. Una empresa estará constituida una vez que se haya realizado el registro de la Escritura de Constitución y Estatutos en el Registro Estatal de Empresas¹ del estado en que la oficina principal se encuentre localizada.

¹ RoC.

Para el caso de empresas extranjeras que participan en actividades de fabricación y de comercio exterior, el Banco Central de India les permite abrir sucursales con el propósito de llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Representar a la sociedad matriz u otras compañías extranjeras en diversos asuntos en la India, por ejemplo, actuando como compra / venta de los agentes en la India, etc.
2. Para llevar a cabo trabajos de investigación en la que la empresa matriz se dedica, siempre que los resultados de la investigación estén a disposición de las empresas indias.
3. Para llevar a cabo actividades de exportación e importación de comercio.
4. Para promover la colaboración ya sea técnica y financiera entre empresas indias y las empresas en el extranjero.

La solicitud de la autorización para abrir una sucursal, una oficina de proyectos, ó una oficina de enlace, se realiza a través del Banco Central de la India mediante la presentación del formulario FNC-5 al "Controller, Foreign Investment and Technology Transfer Section" del Banco Central de la India. Para la apertura de un proyecto o una oficina, se deberá presentar el formulario FNC-10 a las oficinas regionales del Banco Central de la India. Un inversionista extranjero no necesita tener un socio local, si el extranjero desea mantener plena equidad de la empresa. La parte del capital no controlada por el inversionista extranjero puede ser ofrecida al público.

Como se puede observar en la tabla adjunta, el elefante asiático se caracteriza por su dificultad para iniciar actividades de una empresa, es más dentro de los últimos 3 años su posición en la facilidad de comenzar una empresa ha caído de 166 al 169 en el ranking situando casi último en la lista de países. Hoy por hoy la cantidad de procesos vinculados al comienzo de una empresa son 13;

1. Obtención del DIN (Director Identification Number) on-line.
 2. Obtención del certificado de firma digital on-line.
 3. Reserva del nombre de la empresa en el Registro de Compañías²(ROC) on-line.
 4. Timbrado de los documentos de la empresa en la Superintendencia o algún banco autorizado.
 5. Presentación de los documentos requeridos, pago de la prima exigida en el ROC para obtener el certificado de incorporación.
-

6. Obtener el timbre.
7. Obtención del PAN (Permanent Account Number) a través de la visita a algún agente autorizado por el “National Securities Depository Services Limited”(NSDL) o la “Unit Trust of India”(UTI).
8. Obtención de un número de cuenta de impuestos de la oficina de assessing en el departamento de impuesto de ingresos de la ciudad donde se quiera establecer.
9. Registro en la Oficina del Inspector de tiendas y establecimientos de la ciudad donde se quiera establecer.
10. Registro para el VAT (IVA) antes que en la oficina de impuesto sobre las ventas (Sales Tax Officer) de la ciudad donde se quiera establecer.
11. Registro para el impuesto de profesión.
12. Registro con la Organización de fondo de pensiones (Employees Provident Fund Organization).
13. Registro para los seguros médicos (ESIC).

Estos trámites le podrían tomar al emprendedor un mínimo de 30 días. Comparando a India con sus vecinos de Asia del sur, el elefante asiático exige más días en promedio para comenzar un negocio y es más caro.

A continuación se presenta el resumen (se entregan más detalles sobre aquellos indicadores que inciden directamente en la formación de una empresa) y análisis de los resultados de un estudio realizado por el Banco Mundial en el cual se evalúa la posición de India comparada con el resto del mundo (183) en términos de la facilidad para negocios.

Ranking de países seleccionados en el Índice de facilidades para hacer negocios por país 2010

Economía	Ranking Facilidad de hacer Negocios	Comenzar una Empresa	Obtención de permisos de Construcción	Contratar Empleados	Registros de Propiedad	Obtención de Crédito	Protección a los Inversionistas	Pago de Impuestos	Comercio fuera de la frontera	Cumplimiento de contratos	Cerrado de Negocios
Singapur	1	4	2	1	16	4	2	5	1	13	2
Nueva Zelanda	2	1	5	15	3	4	1	9	26	10	17
Hong Kong, China	3	18	1	6	75	4	3	3	2	3	13
E.E.U.U.	4	8	25	1	12	4	5	61	18	8	15
Reino Unido	5	16	16	35	23	2	10	16	16	23	9
Chile	49	69	66	72	42	71	41	45	56	69	114
India	133	169	175	104	93	30	41	169	94	182	138

Fuente : Banco Mundial

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

El primer paso en la formación de una empresa es la aprobación del nombre en el Registro de Empresas (ROC) en el territorio del Estado / Unión en la que la compañía mantendrá su sede. Esta aprobación está supeditada a ciertas condiciones: por ejemplo, no debería ser una empresa ya existente con el mismo nombre. Además, las últimas palabras en el nombre están obligadas a ser "Private Ltd." en el caso de una empresa privada y "limitada" en el caso de una empresa pública. La solicitud debe mencionar al menos cuatro nombres apropiados de la sociedad propuesta, en

orden de preferencia. En el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, el nombre de la empresa debe terminar con las palabras "Responsabilidad Limitada", como últimas palabras.

En el caso de una sociedad anónima, el nombre de la empresa debe terminar con la palabra "limitada" en la última palabra. El ROC generalmente informa al solicitante en un plazo de siete días a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Una vez que un nombre es aprobado, es válido por un período de seis meses, dentro de los cuales los documentos relacionados con la Constitución de la Empresa y sus Estatutos, junto con otros deben ser presentados. Después de obtener la aprobación del nombre, normalmente se tarda entre dos y tres semanas para constituir una empresa en función de donde la empresa está registrada.

A continuación adjuntamos los pasos necesarios para realizar el registro de una nueva compañía:

1. Seleccionar, por orden de preferencia, al menos un nombre de un máximo de seis propuestos, indicativo del objetivo principal de la compañía.
2. Asegúrese de que el nombre no coincide con ningún otro nombre de las compañías ya registradas y que no viola las disposiciones de emblemas y nombres que se encuentran en el "Prevention of Improper Use Act, 1950".
3. Aplicar a la RoC³ en cuestión para averiguar la disponibilidad del nombre en el eForm 1 en el portal del Ministry of Corporate Affairs. Una tarifa de 500 rupias debe ser pagada para conseguir la firma digital que deberá adjuntarse a la eForm.
4. Una vez que el nombre ha sido aprobado, se puede solicitar el registro de la nueva compañía rellenando los formularios 1, 18 y 32⁴ dentro de 60 días desde la aprobación del nombre.
5. Luego deberá hacerse cargo de la redacción de los estatutos de la asociación por un bufete de abogados, la revisión por el RoC y la impresión final de estos mismos.
6. Conseguir los timbres necesarios para los estatutos y sus artículos con el estampado apropiado.

³ Oficina de Registro de Compañías.

⁴ Formulario 1: http://www.legalserviceindia.com/company%20law/company_forms/fm1.doc

Formulario 18: http://www.legalserviceindia.com/company%20law/company_forms/fm18.doc

Formulario 32: http://www.legalserviceindia.com/company%20law/company_forms/fm32.doc

7. Conseguir que los estatutos y sus artículos sean firmados por al menos dos de los suscriptores con los nombres de sus padres, ocupaciones, direcciones y el número de acciones suscritas, todo esto presenciado por un ente legal.
8. Los estatutos y sus artículos deben tener fecha posterior a la fecha de los timbres.
9. Finalmente, ingresar al portal del “Ministry of Corporate Affairs” para rellenar los siguientes formularios y adjuntar los documento obligatorios adjuntos en el eForm:
 - Declaration of compliance – Formulario 1 (Form 1)
 - Notice of situation of registered office of the company – Formulario 18 (Form 18)
 - Particulars of the Director's, Manager or Secretary – Formulario 32 (Form-32)

Envíe estos formularios electrónicos, luego adjunte la firma electrónica, pague por la tarifa de requisito de registro y envíe una copia física de los estatutos y sus artículos a la RoC. De esta manera, recibirá un certificado de incorporación emitido por el RoC. Pasos adicionales a realizarse en el caso de que se quiera formar una compañía “pública de responsabilidad limitada”:

Se deberá obtener el consentimiento y certificado de ejercicio una vez que la compañía se haya constituido como pública para lo cual se tendrá que realizar lo siguiente:

- Rellenar el formulario de declaración “eForm 20” y adjuntar las declaraciones correspondientes (Lista III).
- Rellenar el formulario de declaración “eForm 19” y adjuntar las declaraciones correspondientes (Lista II).
- Obtener el Certificado de ejercicio de una actividad.

REQUISITOS EXIGIDOS SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD

En muchas economías, sobre todo en las emergentes, lidiar con los permisos por ejemplo de la construcción y sus regulaciones puede convertirse en un proceso tan caro en términos de tiempo y dinero que muchas empresas optan por no entrar a estos mercados. En el caso de India muchos constructores se ven forzados a pagar varios sobornos en diversas instituciones y de distintas magnitudes. La metodología usada en el estudio para la obtención del indicador sobre la facilidad para la obtención de permisos de construcción se basa en; presentación de los documentos de proyecto (planes de construcción, mapas, etc.), obtención de todas las licencias y permisos

necesarios, completado todas las notificaciones requeridas y el recibimiento de todas las inspecciones solicitadas.

El número de procesos por el cual una empresa constructora deberá pasar para poder comenzar su funcionamiento es de 37, mientras que esto le podría tomar más de 6 meses. Al igual que en el caso de “comenzar una nueva empresa”, India se encuentra en una posición considerablemente desfavorable con respecto a sus vecinos de Asia del sur.

REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El registro de las inversiones tanto autorizadas como materializadas es de la responsabilidad del RBI, Reserve Bank of India.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Para obtener la licencia de ejercicio de una actividad, envíe una copia física de los estatutos y sus artículos al Registro de Compañías, RoC. De esta manera, recibirá un certificado de incorporación emitido por el RoC. Pasos adicionales a realizarse en el caso de que se quiera formar una compañía “pública de responsabilidad limitada”:

Se deberá obtener el consentimiento y certificado de ejercicio una vez que la compañía se haya constituido como pública para lo cual se tendrá que realizar lo siguiente:

- Rellenar el formulario de declaración “eForm 20” y adjuntar las declaraciones correspondientes (Lista III).
- Rellenar el formulario de declaración “eForm 19” y adjuntar las declaraciones correspondientes (Lista II).
- Obtener el Certificado de ejercicio de una actividad.

VI. PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR EXTRANJERO

1. OBTENCIÓN DE UNA VISA DE NEGOCIOS

El Visado de Negocios se concede a un extranjero que quiera visitar la India para establecer una industria / negocio o para explorar las posibilidades de establecer una industria / negocio, o desea comprar o vender productos industriales en la India. El visado se otorga sujeto a las siguientes condiciones: --

- el solicitante es una persona con una situación financiera segura y con amplia experiencia en el campo de la actividad prevista.
- El solicitante no está de visita en la India para el negocio de prestar dinero, tratos comerciales sin importancia, o para un empleo de tiempo completo en India que involucra el pago de un sueldo en la India, etc.
- La concesión del Visado de Negocios se extenderá también a los ejecutivos de empresas, expertos, directores de agencias de viajes, etc., que visitan la India en relación con trabajos relacionados con proyectos de importancia nacional, incluidas las realizadas por las empresas del sector público, y la realización de tours de negocios de los extranjeros o de negocios relacionados con él, etc.
- El extranjero tendrá que cumplir con todos los otros requisitos como el pago de las obligaciones fiscales, etc.
- La concesión del Visado de Negocios está sujeto a las instrucciones emitidas por el Gobierno de la India sobre la base de la reciprocidad con otros países extranjeros, de vez en cuando.
- El visado de negocios debe ser expedido desde el país de origen, o desde el país de residencia del extranjero siempre que el período de residencia permanente del solicitante que en ese país es por más de 2 años.

- Los solicitantes de un Visado de Negocios con las siguientes nacionalidades, Pakistán, Afganistán, Somalia, Irán y Irak debe solicitar su visado en el país de origen, aunque tengan la residencia en Chile.

Los Visados de Negocios solo serán emitidos a:

- i. Los extranjeros que desean visitar la India para establecer una industria / un negocio o para explorar las posibilidades de establecer una industria / un negocio en la India.
- ii. los extranjeros que vienen a la India para la compra / venta de productos industriales o productos comerciales o de bienes de consumo duraderos.
- iii. los extranjeros que vienen a la India para reuniones técnicas/discusiones, asistir a reuniones de la Junta, o para asistir a reuniones generales para la prestación de servicios de apoyo empresarial.
- iv. Los extranjeros que vienen a la India para la contratación de mano de obra.
- v. Los extranjeros que son socios en el negocio y / o directores de la empresa.
- vi. Los extranjeros que vienen a la India en visitas cortas para visitar a un cliente para reparar cualquier planta o maquinaria, como parte de la garantía o los contratos de mantenimiento anual.
- vii. los expertos que vienen a la India para impartir formación para el personal de la empresa de la India.
- viii. el personal extranjero que proporciona apoyo técnico y servicios, conocimiento del know-how, servicios que recibe la empresa de la India y paga las tasas / cánones a la empresa extranjera.
- ix. Los extranjeros que vienen a la India para las consultas relativas a las exposiciones, la participación en exposiciones, ferias, ferias comerciales, etc.
- x. los compradores extranjeros que vienen a realizar negocios con los proveedores y los proveedores potenciales en la India, para evaluar o controlar la calidad, dar las especificaciones, pedidos, negociar nuevos suministros, etc., en relación con bienes o servicios adquiridos de la India.
- xi. Los expertos/especialistas extranjeros que en una visita de corta duración en el marco de un proyecto en curso, viajan con el objetivo de vigilar la marcha de los trabajos, desean

realizar reuniones con los clientes de la India y / o para proporcionar un nivel alto de orientación técnica. Una estipulación de estancia debe ser especificada para cada visita.

- xii. Los extranjeros que vienen a la India para la pre-venta o post-venta de la actividad que no equivalgan a la ejecución real de cualquier contrato o proyecto.
- xiii. Un extranjero que pertenece a una empresa multinacional que acude a la India para formación interna en una de las sedes de dicha empresa en la India.
- xiv. Un estudiante extranjero, patrocinado por AIESEC para prácticas en una empresa / fabrica asociadas a un proyecto de trabajo
- xv. Una persona que viaja a la India para realizar prácticas en una Institución que va a recibir remuneración

Los documentos adicionales para el Visado de Negocios son:

1. Una carta de invitación formal firmada por la compañía India, con membrete y dirección completa de la misma dirigida a la Embajada de la India en Chile.
2. Una carta de la empresa chilena de la cual depende el solicitante, original ,con membrete y dirección completa dirigida a la Embajada de la India en Chile
3. Copia del Certificado de Empadronamiento con validez mínima de los últimos dos años o certificado de Residencia con validez de los últimos dos años mínimos donde aparezca la fecha de emisión y caducidad en el caso de que el solicitante no sea chileno.
4. Los solicitantes extranjeros que NO sean chilenos, deberán incluir fotocopia de empadronamiento de donde ha residido los últimos dos años o copia donde se vea claramente la validez de la tarjeta de residencia.
5. Si usted tiene un visado vigente, y necesita tramitar un nuevo visado para un próximo viaje, tiene que adjuntar copia del pasaje que justifica que usted viaja DESPUES de la fecha de caducidad del anterior Visado. De no ser así, no se podrá tramitar un nuevo Visado.

Información que deberá detallar en las cartas:

1. Una carta de invitación formal dirigida a la Embajada de la India en Chile, firmada por la compañía India, membrete respectivo, dirección completa, que contenga:
 - a) a que se dedica la empresa de la India.
 - b) debe hacer mención de que intereses tiene esta empresa con la empresa de Chile, y debe hacer mención específica que se va a hacer durante el viaje, por ejemplo, si van a mantener reuniones cuando y para qué fin, si van a negociar nuevos suministros, o si tienen intención de comprar / vender productos.

- c) el nombre del solicitante del visado y su número de pasaporte.
- d) debe especificar que puesto ocupa el solicitante en la empresa chilena.
- e) debe especificar las fechas aproximadas del viaje, y cuanto va a durar su estancia en la India en cada viaje especialmente si se trata del caso (viii). Una estipulación de estancia debe ser especificada para cada visita.

Nota: No se aceptaran cartas incompletas de información que simplemente pidan un visado para el solicitante sin incluir los datos e información mencionados aquí. Además, la Embajada puede requerir la entrega de los Estatutos de la Compañía, de la Escritura de Constitución, de un Certificado del Registro o de cualquier otra prueba de que la empresa de la India está legalmente constituida y registrada.

2. Una carta de la empresa chilena de la cual depende el solicitante, original, con membrete y dirección completa dirigida a la Embajada de la India en Chile que:

- a) explique la actividad de la empresa en Chile.
- b) cuales son los intereses comerciales que tiene con la empresa en India
- c) debe incluir los datos del solicitante, su nombre y número de pasaporte.
- d) debe hacer mención de que puesto ocupa el solicitante en la empresa chilena
- e) las fechas aproximadas del viaje
- f) especificar claramente cuál es el fin del viaje, por ejemplo, si se van a mantener reuniones, si se va a visitar alguna fábrica, si se van a intercambiar muestras comerciales etc.
- g) debe indicar quien se hace responsable de los gastos de estancia del solicitante en la India

3. No olvidar el incluir una copia del Certificado de Residencia en el caso de que el solicitante no sea chileno. Los visados de negocios y trabajo SOLO se pueden tramitar si el solicitante ha residido en Chile un mínimo de dos años, y debe adjuntar un documento que demuestre la fecha de residencia con un certificado oficial.

4. Los solicitantes extranjeros que NO sean chilenos, deberán incluir fotocopia de empadronamiento de donde ha residido los últimos dos años o copia donde se vea claramente la validez de la tarjeta de residencia.

5. Si usted tiene un visado vigente, y necesita tramitar un nuevo visado para un próximo viaje, tiene que adjuntar copia del pasaje que justifica que usted viaja DESPUES de la fecha de caducidad del anterior Visado. De no ser así, no se podrá tramitar un nuevo Visado.

Los Visados de Turista o de Negocios solo se pueden solicitar por una extensión de 6 meses.

En la carta de la Empresa Chilena, tiene que detallar a manuscrito cual de los puntos de (i) a (xi) es al que se adhiere al pedir el Visado de Negocios.

El periodo de estancia durante cada visita a India no puede exceder de 180 días.

Si una empresa va a enviar un técnico para ejecutar un proyecto o un contrato en la India, NO CUMPLE los requisitos para la obtención de un visado de Negocios. Es decir, no podrán obtener un visado de Negocio sino un Visado de Trabajo.

2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO DE CIUDADANO EXTRANJERO.-

La suscripción del contrato esta legislada y tiene que ver principalmente con funciones a desarrollar, monto mensual a pagar y derechos labores

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTRANJERO EN EL PAÍS

Los extranjeros que vienen a trabajar en India, incluyendo los miembros de su familia que tengan la intención de permanecer en la India durante más de 180 días o tienen visa por más de 180 días, tiene que registrarse en la Oficina de Extranjeros Registro Regional (FRRO) 2 semanas después de su llegada por primera vez en la India. Para los fines de registro la persona está obligada a presentar una solicitud en el formulario correspondiente y estar presente en el momento de la inscripción. Los siguientes documentos deben estar acompañados con la solicitud:

Formulario de solicitud por cuadruplicado (Formulario A)

Pasaporte y visado en el original

4 fotografías tamaño pasaporte

Prueba de residencia en la India

Copia del contrato de trabajo suscrito por parte de la empresa del empleador.

Una vez que el FRRO aprueba los documentos antes mencionados, un "permiso de residencia" se otorga al extranjero con lo cual está facultado legalmente para trabajar en el país.

No hay cuota de inscripción, sin embargo, si la solicitud de registro ante la FRRO llega después del plazo de 2 semanas desde la primera llegada en la India, se aplica una multa nominal.

Los empleados están obligados a solicitar el registro de impuestos (Número de cuenta permanente) con las autoridades fiscales indias en el momento de su llegada a la India. Este registro solo se hace una vez.

El Pago de los Impuestos

Si un extranjero tiene otros ingresos aparte de sueldo, está obligado a pagar el impuesto anticipado en tres cuotas, que son las siguientes:

En o antes del 15 de septiembre de cada año, el 30% del impuesto total anual

En o antes del 15 de diciembre de cada año, el 60% del impuesto total anual,

En o antes del 15 de marzo de cada año, el 100% del impuesto anual.

El retraso o falta de pago de los impuestos de la manera antes mencionada, implica un interés.

El empleado debe presentar una declaración de impuestos ante las autoridades fiscales de la India en o antes del 31 de julio de cada año fiscal, incluso si todos los impuestos han sido deducidos en la fuente.

Al Salir del país

En el momento de salida de la India, el empleado tiene la obligación de obtener el "No-objection certificate" de las autoridades. En caso de que este saliendo antes de que termine el año fiscal, tiene que llevar una carta en que su empleador informa a las autoridades que él va a pagar los impuestos por el empleado extranjero, en base a lo cual, las autoridades van a emitir el mismo certificado de "No-objection".

4. REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA

El Gobierno creó el Foreign Investment Implementation Authority (FIIA) para facilitar la rápida implementación de las autorizaciones de FDI y ayudar a los inversores extranjeros a obtener las autorizaciones necesarias. Se han constituido Fast Track Committees (Comités de Vía Acelerada) en 30 Ministerios/Departamentos para revisar y seguir los proyectos grandes de FDI (con una inversión prevista de Rs. 1 billón y más), y la resolución de las dificultades en consulta con los Ministerios/Gobiernos de Estados en cuestión. Los asuntos no resueltos se plantean ante la FIIA. Los detalles de los Comités de Vía Acelerada Fast Track Committees constituidos en varios Ministerios/Departamentos están disponibles en la Página Web: <http://dipp.nic.in>.

5. IMPUESTOS

Las empresas sujetas a cobro de impuestos sobre la renta deben obtener una tarjeta de identificación fiscal y un número ó código del Departamento de Hacienda⁵ (conocido como número de cuenta permanente (en inglés PAN)). Además de esto, las empresas responsables de retener impuestos deben necesariamente obtener un número de deducción fiscal conocido como "TAN", este número representa a su vez la cuenta de deducción de impuestos. Tanto el "PAN" como el "TAN" debe estar indicados en todas las declaraciones, documentos y correspondencia presentados ante el Departamento de Hacienda. El "PAN" es requerido también en otros documentos tales como los documentos relativos a la venta o compra de cualquier bien inmueble por encima de 500.000 rupias, la venta o compra de un vehículo de motor, depósito a plazo fijo por encima de 500.000 rupias , contrato de venta o compra de valores por encima de 1.000.000 de rupias, entre otros. Al momento de la declaración de impuestos se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Documento que acredite el pago de la cuota.
- Memorándum y Artículos de la Asociación.
- Copia del acuerdo en su caso, de que la empresa propuso celebrar con cualquier persona para el cargo de su gestión o en su totalidad en tiempo director o gerente.
- Formularios 18 y 32.
- Formulario 29, si al compañía se constituyó como pública.
- Requisito de honorarios en efectivo o como giros a vista.
- Se requiere que no existan cartas de objeción por parte de los directores.

En la actualidad, las empresas nacionales son gravadas a la tasa de 35,875% (incluido el recargo del 2,5%) de su renta imponible. Las empresas extranjeras son gravadas a una tasa ligeramente superior de un 41% (incluido el recargo del 2,5%). Sin embargo, en caso de que el impuesto sobre la renta de la empresa conforme a las disposiciones de las leyes fiscales nacionales funciona a menos del 7,5% de los beneficios contables (derivado después de hacer los ajustes necesarios), se deberá pagar un Impuesto mínimo alterno de 7,6875% (incluido un recargo del 2,5%) sobre los beneficios libro. Las empresas nacionales están obligadas a pagar un impuesto de distribución de

⁵ Revenue Department.

dividendos de 12,8125% (incluido el recargo del 2,5%) sobre los dividendos distribuidos durante el año.

Las empresas están obligadas a retener el impuesto conforme a la legislación de determinados pagos incluidos los salarios pagados a los empleados, los intereses, honorarios profesionales, pagos a los contratistas, comisiones, ganancias de juegos / lotería / carreras de caballos, etc . Además, los impuestos tienen que ser retenidos de todos los pagos hechos a los no residentes con de las tasas especificadas en la legislación nacional o de los tratados fiscales aplicables, en su caso.

VII. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE VISA DE RESIDENTE POR TRABAJO

1. TRÁMITE

Se aclara que básicamente hay tres (3) tipos de visados de Trabajo: -

1.Visado de Trabajo designado como "Visa E" (Employment) para ejecutar un proyecto. Máximo 6 meses de validez de visado, ampliable en la India. - para ejecutar un proyecto de Energía y Acero lea [Visado de Proyecto](#).

2.Visado de Trabajo designado como "Visa E" (Employment) donde el solicitante va a ser contratado por una empresa de la India en la India. Validez del visado varía según lo estipulado en el contrato.

3.Visado de Trabajo para los extranjeros que vienen a la India para trabajo voluntario en una ONG, etc

El visado de trabajo se concede a los extranjeros que deseen venir a la India por razones de trabajo, sujeto a las siguientes condiciones:

- el solicitante es un profesional capacitado y calificado que está contratado o nombrado por una empresa, organización, industria o empresa, en la India en un contrato o en base a un trabajo (undertaking) a un nivel superior, como puede ser la posición de un experto técnico , ejecutivo,
- El Visado de Trabajo no se concede a extranjeros para trabajos para los cuales un gran número de personas en la India están calificados y disponibles.
- El visado de Trabajo no se concede para trabajos administrativos rutinarios /ordinarios o de secretaría.
- El visado de trabajo deberán ser expedidos desde el país de origen, o desde el país de residencia del extranjero siempre que el período de residencia permanente del solicitante que en ese país es por más de 2 años.
- La empresa de la India y las organizaciones que contratan a ciudadanos extranjeros para la ejecución de proyectos / contratos será responsable de la conducta del extranjero durante su estancia en la India y también de la salida del extranjeros antes de la caducidad del visado.
- Un ciudadano extranjero tendrá que cumplir con todos los otros requisitos como el pago de las obligaciones fiscales, etc.
- Los solicitantes de un Visado de Trabajo/Proyecto con las siguientes nacionalidades, Pakistán, Afganistán, China debe solicitar su visado en el país de origen, aunque tengan la residencia en Chile.

A) Visado de Trabajo para ejecutar un proyecto en la India.

Este tipo de visado se concede solo a:

- i. los ciudadanos extranjeros que vienen a la India para la ejecución de un proyecto / contrato [independiente de la duración de la visita].
- ii. Los extranjeros que vienen a la India como asesor en contrato para el que la empresa de la India paga una remuneración fija (no puede ser en forma de salario mensual).
- iii. los artistas extranjeros contratados para llevar a cabo actuaciones regularmente en hoteles, clubes, otras organizaciones.

- iv. Los extranjeros que vienen a la India a ocupar un empleo como entrenadores.
- v. los deportistas extranjeros que son contratados por un período determinado por un Club/Organización de la India.
- vi. Los trabajadores autónomos que desean venir a la India para proporcionar la ingeniería, medicina, contabilidad, legal u otros servicios altamente especializados en calidad de consultores independientes.
- vii. los ingenieros / técnicos que viajan a la India para la instalación y puesta en marcha de equipos / máquinas / herramientas en términos del contrato para el suministro de dicho equipo, máquina o herramientas. Estas personas deberán solicitar un visado de 6 meses de duración tipo E. En este caso en vez de adjuntar copia del contrato de la India, debe incluir copia de su contrato con la empresa Chilena.

Los documentos adicionales para el Visado de Trabajo tipo A es de:

- [FORMULARIO ADICIONAL PARA VISADO DE TRABAJO \(descargar\)](#)
- Una fotocopia del contrato. El solicitante debe incluir fotocopia de su contrato de la empresa/organización de **la India**. En caso de ingenieros / técnicos que viajan a la India para la instalación y puesta en marcha de equipos / máquinas / herramientas en términos del contrato para el suministro de dicho equipo, máquina o herramientas debe incluir copia de su contrato con la empresa Chilena.
- fotocopia de PAN de la Empresa de la India
- Una carta formal de la empresa u organización en India, que esté firmada, con el membrete y dirección completa de la misma, dirigida a la Sección Consular de la Embajada de India especificando los siguientes datos y haciendo mención de:
 - a) a que se dedica la empresa de la India y que intereses tiene con la empresa de Chile. Si tienen un joint venture o un proyecto consolidado debe hacer mención a ese proyecto, y si ese proyecto está firmado o está aún por finalizar y firmar.
 - b) el nombre del solicitante del visado y su número de pasaporte.
 - c) la profesión y el cargo que tiene el solicitante en la empresa. El visado de Trabajo se concede solo a personas altamente calificadas, o para una persona que este contratada o nombrada por una empresa para la ejecución de un proyecto en la India. Debe tener una posición calificada en su empresa, como por ejemplo un experto técnico o ejecutivo.

- d) Especifique Nombre de Empresa, Dirección Completa, Teléfonos y Número de Registro de la Empresa de Chile
- e) Nombre de la Empresa en India que firma/consolida el proyecto. Dirección Completa de la Empresa de la India (Registered Address) Licencia / Numero de PAN de la Empresa de la India
- f) debe hacer mención del proyecto que tiene con la empresa de Chile, en la que claramente especifica, Nombre del proyecto como aparece en las cartas de apoyo, Lugar del proyecto (Ciudad/Distrito/Estado en India), de que se trata el proyecto, cual es la Función/Trabajo a ejecutar por el solicitante, las fechas en el cual el solicitante va a estar en la India para realizar ese trabajo.
- g) Salario Anual en dólares americanos US\$
- h) debe indicar quien se hace responsable de los gastos de estancia del solicitante en la India
- i) debe formalizar que la empresa en la India que emprenda al solicitante para la ejecución del proyecto será responsable de la conducta durante la estancia en la India de esa persona, y también de su salida de la India una vez que su visado haya caducado.

Una carta formal de la empresa u organización de Chile, que esté firmada, con el membrete y dirección completa de la misma, dirigida a la Sección Consular de la Embajada de India especificando los siguientes datos y haciendo mención de:

- a) a que se dedica la empresa de Chile y que intereses tiene con la empresa de la India. Si tienen un joint venture o un proyecto consolidado debe hacer mención a ese proyecto.
- b) el nombre del solicitante y su número de pasaporte.
- c) el cargo que tiene el solicitante en la empresa de Chile. El visado de Trabajo se concede solo a personas altamente calificadas, o para una persona que este contratada o nombrada por una empresa para la ejecución de un proyecto en la India. Debe tener una posición calificada en su empresa, como por ejemplo un experto técnico o ejecutivo.
- d) debe hacer mención del proyecto que tiene con la empresa de la India, en la que claramente especifica el lugar de ejecución del proyecto, de que se trata el proyecto, cual es la función del solicitante en ese viaje y las fechas en el cual el solicitante va a estar en la India para realizar ese trabajo.
- e) debe indicar quien se hace responsable de los gastos de estancia del solicitante en la India

f) debe formalizar que la empresa en la India que emprenda al solicitante para la ejecución del proyecto será responsable de la conducta durante la estancia en la India de esa persona, y también de su salida de la India una vez que su visado haya caducado.

g) debe hacer mención de donde va a recibir el sueldo el solicitante, si le paga la empresa de la India en la India, o si le paga la empresa de Chile en Chile.

- En caso de no tener nacionalidad chilena, tenga en cuenta que los visados de negocios y trabajo SOLO se pueden tramitar si el solicitante ha sido residente en Chile un mínimo de dos años, y debe adjuntar copia del Certificado de Empadronamiento con validez mínima de los últimos dos años o certificado de Residencia con validez de los últimos dos años mínimo donde aparezca la fecha de emisión y caducidad.

- Si usted tiene un visado vigente, y necesita tramitar un nuevo visado para un próximo viaje, tiene que adjuntar copia del pasaje que justifica que usted viaja DESPUES de la fecha de caducidad del anterior Visado. De no ser así, no se podrá tramitar un nuevo Visado.

Nota: Debe incluir una copia de ese contrato/joint venture firmado entre las dos empresas. En la carta de la Empresa Chilena, tiene que detallar a mano cuál de los puntos de (i) a (x) se adhiere al pedir el Visado de Trabajo.

No olvidar incluir una copia del Certificado de Residencia en el caso de que el solicitante no sea chileno.

B) Visado de Trabajo. Estos son los documentos necesarios para una persona que va a ser contratada por una empresa de la India en la India.

Entradas múltiples y válido por un máximo de un año. Los requerimientos adicionales para el Visado de Trabajo son:

- [FORMULARIO ADICIONAL PARA VISADO DE TRABAJO \(descargar\)](#)
- Una carta de oferta de trabajo formal de la empresa u organización en India. No se acepta la comunicación por correo electrónico.

- fotocopia de PAN de la Empresa de la India
- Evidencia de arreglos económicos para la estancia en India.
- Fotocopia del contrato de trabajo. Una fotocopia del contrato. El solicitante debe incluir fotocopia de su contrato de la empresa/organización de **la India**.
- Una carta formal de la empresa u organización en India, que esté firmada, con el membrete y dirección completa de la misma, dirigida a la Sección Consular de la Embajada de India explicando las razones y justificación de la oferta y que contenga los datos del pasaporte del solicitante y la duración de tiempo para el que se solicita el Visado. Adicionalmente, la Embajada puede requerir que se remita una copia de los Estatutos de la compañía, de la Escritura de Constitución, de un Certificado del Registro o de cualquier otra prueba de que la empresa está legalmente constituida y registrada en India.
- En caso de no tener nacionalidad chilena, tenga en cuenta que los visados de negocios y trabajo SOLO se pueden tramitar si el solicitante es residente en Chile por un mínimo de dos años, y debe adjuntar copia del Certificado de Empadronamiento con validez mínima de los últimos dos años o certificado de Residencia con validez de los últimos dos años mínimo donde aparezca la fecha de emisión y caducidad.
- Si usted tiene un visado vigente, y necesita tramitar un nuevo visado para un próximo viaje, tiene que adjuntar copia del pasaje que justifica que usted viaja DESPUES de la fecha de caducidad del anterior Visado. De no ser así, no se podrá tramitar un nuevo Visado.
- Para emitir un Visado de Trabajo es imprescindible tener el contrato/oferta de trabajo formal donde especifique el salario. El salario mínimo para tramitar un Visado de Trabajo/Empleo está estipulado en US\$25.000.- excepto para las solicitudes de profesores, traductores, voluntariados de ONG, cocineros.

El solicitante es responsable de comprobar el etiquetado de su visado si precisa de registración en FRRO y a cuantos días está limitada la estadía máxima.

C) Visado de Trabajo para los extranjeros que vienen a la India para el trabajo voluntario en una ONG, etc.

Los documentos adicionales para el Visado de Trabajo tipo C es de:

- [FORMULARIO ADICIONAL PARA VISADO DE TRABAJO \(descargar\)](#)
- Una carta formal de ONG de la India, esté firmada, con el membrete y dirección completa de la misma, dirigida a la Sección Consular de la Embajada de India especificando los siguientes datos y haciendo mención de :
 - a. Los datos de la ONG, su dirección en la India y la labor que ejerce esa ONG en la India
 - b. el nombre del solicitante y su número de pasaporte.
 - c. que labor de voluntariado va a hacer el solicitante en su estancia en la India.
 - d. debe hacer mención específica de la ciudad donde está la ONG y las fechas en el cual el solicitante va a estar en la India para realizar ese voluntariado.
 - e. debe indicar quien se hace responsable de los gastos de estancia del solicitante en la India
 - f. debe formalizar que la ONG que emprenda al solicitante para el voluntariado será responsable de la conducta durante la estancia en la India de esa persona, y también de su salida de la India una vez que su visado haya caducado.
 - g. Para ver una carta "modelo" , ver ejemplo en el siguiente enlace [click aquí](#)
- Copia del Certificado de Registro de la ONG. Este es un certificado de Registro de la ONG de la India, que indica que es un "CERTIFICATE OF REGISTRATION OF SOCIETIES" Es una certificado sellado por el Registro que declara que la ONG _____ ha sido registrada bajo en Registration Act _____ de cierto año. También especifica en que localidad y la fecha del certificado y está debidamente timbrado por las autoridades pertinentes. Para ver un ejemplo, visite el siguiente enlace [click aquí](#)
- En caso de no tener nacionalidad chilena, tenga en cuenta que los visados de negocios y trabajo SOLO se pueden tramitar si el solicitante ha residente en Chile un mínimo de dos años, y debe adjuntar copia del Certificado de Empadronamiento con validez mínima de los últimos dos años o certificado de Residencia con validez de los últimos dos años mínimo donde aparezca la fecha de emisión y caducidad.
- Si usted tiene un visado vigente, y necesita tramitar un nuevo visado para un próximo viaje, tiene que adjuntar copia del pasaje que justifica que usted viaja DESPUES de la fecha de caducidad del anterior Visado. De no ser así, no se podrá tramitar un nuevo Visado.

VIII. ACUERDOS VIGENTES SUSCRITOS ENTRE CHILE Y EL PAÍS EN MATERIA LABORAL

IX. SITIOS ELECTRÓNICOS DE INTERÉS PARA CHILENOS EN EL EXTERIOR

X. PORTAL DEL INVERSIONISTA EXTRANJERO

<http://www.rbi.org.in>

<http://labour.nic.in>

ⁱ Reglamentos y trámites para formar un JV en la India:

A] Trámites

Si la empresa conjunta será un organismo público o una sociedad de responsabilidad limitada,

{1} El lugar del domicilio social de la empresa conjunta,

{2} Proponer un nombre de la empresa y comprobar su disponibilidad en el Register of Companies (ROC).

{3} Elegir a los suscriptores a la escritura de constitución, que incluirá, obviamente, a los socios del JV y sus candidatos.

{4} Preparar el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, en consulta con los socios de la empresa, obtener su impresión y sellado adecuadamente, y la presentación de la misma con los

documentos requeridos, como la declaración jurada U / S 33 de la Ley de Sociedades de 1956 y el formulario No 0.18 U/ S 146 de la Ley sobre la dirección del domicilio social, a lo largo de ROC con tasas que deben pagarse.

{6} A la recepción del certificado de incorporación, la nueva empresa podrá iniciar su actividad,

En el caso de la empresa privada, de inmediato.

En el caso de la empresa pública, después de obtener el certificado de ejercicio de una actividad para lo que la empresa tiene que presentar con el prospecto ROC / declaración en lugar del folleto, y la declaración legal u / s 149 de la Ley de Sociedades de 1956, debidamente timbrado.

[B] Artículos

Para evitar contradicciones, los estatutos deben contener las disposiciones mencionadas en el acuerdo de joint venture y delimitar claramente los derechos y obligaciones de los socios.

[C] Socios no residentes

En el caso de que uno de los socios de la empresa conjunta no es residente, se requiere la aprobación del Banco Reserva de la India (RBI) para la adquisición de acciones de la empresa y determinar el lugar de negocios en la India u / s 19 y 29 de Divisas Reglamento Ley de 1973 {} FERA. Sin embargo RBI ha concedido un permiso general según la notificación de fecha 26-4-1993, según enmienda, u / s 19 {1} {d} y u / s 29

{1} {b} de FERA a un residente no ciudadano de la India / persona de origen indio (pero no residente) para suscribirse a los estatutos de la asociación de una empresa con el propósito de la incorporación de la India. De esas empresas también se permite la emisión de acciones a los no residentes sujetos a la condición de que el valor nominal de las acciones no deberá exceder de USD 190 (10.000 rupias) -, la empresa no participará en la actividad de la agricultura / plantaciones / transacciones en bienes raíces aparte de su desarrollo y además la empresa deberá presentar una declaración ante el RBI dentro de un plazo de 90 días desde su constitución

[D] Entre las empresas de inversión u / s 372A de la Ley de Sociedades Anónimas

Cuando una empresa de la India [partner] adquiere acciones del JV que es superior al 60% [de la empresa india], de su capital pagado y reservas de libre disposición o el 100% de sus reservas de libre disposición, lo que es más, se aplicará Sección 372-A y requerirán una decisión de la Junta de la compañía india, además una resolución especial de sus accionistas. Si una empresa extranjera adquiere las acciones, en este apartado no será invocado, ya que sólo se aplica a una "empresa" definido en la sección 3 {1} [i] de la ley que no toma en cuenta una empresa extranjera.

[E] Aprobaciones

El acuerdo de Joint Venture debe estar condicionada a la obtención de todas las aprobaciones necesarias / consentimientos / licencias / permisos de las agencias apropiadas del Gobierno de la India como RBI / SIA, etc., en un plazo determinado. Si alguna de las aprobaciones no se reciben o se reciben fuera de plazo, el acuerdo no puede ser forzado y la empresa conjunta no puede proceder sobre la base del Acuerdo.

[F] Cláusulas importantes de un acuerdo de joint venture.

La selección de un buen socio local es clave para el éxito de cualquier Joint Venture. Entrevistas personales con un socio de JV anticipado debe ser complementada con la debida diligencia. Una vez que un socio este seleccionado generalmente un memorándum de entendimiento o un acuerdo de intenciones deberá ser firmado por las partes. Este documento destaca la base del acuerdo de empresa conjunta en el futuro. Un acuerdo de empresa conjunta exige la redacción jurídica hábil y debe incorporar claramente las cláusulas pertinentes que especifican el entendimiento mutuo acordado entre ambas partes en cuanto a la formación y operaciones de la empresa conjunta. Una breve lista de las cláusulas importantes es la siguiente.

1. La proporción de participación en la joint venture
2. Especificar la naturaleza de las acciones, indican las condiciones de transferencia.
3. Composición de la Junta de Directores, Nombramiento del Presidente, del quórum de las reuniones de la Junta, Casting disposiciones voto.
4. Asamblea general.
5. Nombramiento del Director General / MD.
6. Nombramiento del Comité de Dirección.
7. Las decisiones importantes con el consentimiento mutuo de los socios.
8. Política de dividendos.
9. Disposiciones de financiamiento.
10. Condiciones de acceso.
11. Cambio de cláusulas de control / salida.
12. Clausulas anti monopólicas
13. Mantener la confidencialidad
14. Cláusulas de indemnización.
15. Asignación.
16. Quiebre de estancamiento.
17. Resolución de Disputas.
18. La legislación aplicable.
19. Fuerza Mayor.
20. Disposiciones de cancelación.